



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**18618** *Expedient de declaració de caducitat.*

DECCEM 086

DECRETO

Vista los solicitud presentada en fecha 22 de agosto de 2012 por el funcionario encargado de la oficina de cementerios, en virtud del cual solicita que se inicie el correspondiente expediente individual de caducidad de la concensión del nicho citado.

Visto el informe de fecha 22 de agosto de 2012, emitido por el encargado del Cementerio, del tenor literal siguiente: 'una vez comprobadas las renovaciones de concesiones temporales de los nichos de este municipio, y habiendo comprobado que los titulares de los nichos 152 grupo 5; 696 grupo 8; 706 grupo 8; 203 grupo 9; 378 grupo 9; 113 grupo 13; 297 grupo 15 y 159 del grupo 15 del Cementerio Viejo, y grupo AW número 9, 18, 22, 25, 32, 35, 52, 83, 84 y 85; del grupo W número 32; del grupo M número 52; del grupo AO números 12, 23, 31, 35, 47 y 58; del grupo C número 61; del grupo H número 28; del grupo AM número 2; del grupo H número 42; grupo AU número 33; grupo P número 54; grupo AQ número 3 y grupo T números 41 y 43 del Cementerio Nuevo; no están al corriente de pago.'

Con toda la documentación y de conformidad con lo previsto en los artículos 5.28 letra e, del Reglamento vigente de Cementerios, el funcionario que firma abajo, informa favorablemente, del inicio de los correspondientes expedientes individuales de caducidad de las concesiones de los nichos arriba mencionados.

Mediante el presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 del Reglamento de Cementerios

RESUELVO

PRIMERO.- Que por la oficina de cementerios se instruya expediente de declaración de caducidad del derecho funerario de uso previsto en el artículo 5.28 letra e del Reglamento de Cementerios a los titulares de los nichos 152 grupo 5; 696 grupo 8; 706 grupo 8; 203 grupo 9; 378 grupo 9; 113 grupo 13; 297 grupo 15 y 159 del grupo 15 del Cementerio Viejo, y grupo AW número 9, 18, 22, 25, 32, 35, 52, 83, 84 y 85; del grupo W número 32; del grupo M número 52; del grupo AO números 12, 23, 31, 35, 47 y 58; del grupo C número 61; del grupo H número 28; del grupo AM número 2; del grupo H número 42; grupo AU número 33; grupo P número 54; grupo AQ número 3 y grupo T números 41 y 43 del Cementerio Nuevo.

SEGUNDO.- Notificar al titular en el punto 1º el presente acuerdo, con indicación del recurso que haya.

Todo lo que se notifica a los oportunos efectos y se solicita para que comparezca a lo largo de 8 días para liquidar todas las deudas contraídas, indicándoles el recurso al que tiene derecho.

Relación de interesados que no se ha podido notificar por desconocimiento de su domicilio o no encontrarse.

**LA ALCALDESA**

**P.D.**

Fdo. Constantino Larroda García

**DOY FE**

**EL SECRETARIO ACCTAL.**

Fdo. Joaquim Roca Mata

